



MAT.: APRUEBA EL ACUERDO N° 074
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 17 DE FECHA 11.06.2014.-

ALGARROBO 13/06/2014.-

DECRETO: N° 2680

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 074 del H. Concejo Municipal, Acta N° 17, Sesión ordinaria de fecha 11.06.2014.-
4. La sesión ordinaria N° 17 de fecha 11/06/2014 del H. Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 074 /2014/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y uno de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3 del presupuesto municipal vigente, presentado por el Director de Administración y Finanzas (DAF) a través del Ord. N° 13 de fecha 04/06/2014.; todo de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra A de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 074 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión ordinaria N° 17 de fecha 11/06/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVASE, NOTIFIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOVF/PMP/PMM/pmm

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control Interno. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- DAF (1)
- Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 17 JUN 2014
SALINA
DOCUMENTO N° 07611-14
FECHA 19 JUN 2014
NOMBRE